FIRMADO POR
Alkatea / El Alcalde
IKER MARIEZCURRENA CELAYA
22/01/2025

FIRMADO POR
Idazkaria / La Secretaria
NATALIA RODRÍGUEZ AGUADO
23/01/2025

RESOLUCIÓN DEL ALCALDE IKER MARIEZCURRENA CELAYA APROBANDO LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA 1/2025 EXPEDIENTE DE INCORPORACION DE REMANENTE DE CREDITO

Con fecha 28 de febrero de 2024, el Pleno aprobó una modificación presupuestaria de suplemento de crédito para ampliar la aplicación presupuestaria 1 34101 6290000 – ADECUACION ASEOS PISCINA, pasando de un crédito inicial de 30.000 euros a otro de 60.000 euros, para la mejora y adecuación de los aseos de la piscina, con un saldo a 31 de diciembre de 2024 de 60.000 euros.

Después, en el Pleno del 26 de marzo de 2024, se aprobó una modificación presupuestaria de crédito extraordinario para crear la aplicación presupuestaria 1 34101 6190001 – REPARACION CUBIERTA POLIDEPORTIVO con un crédito de 150.000 euros, para la reparación de la cubierta del polideportivo, con un saldo a 31 de diciembre de 2024 de 34.120,24 euros.

Más adelante, con fecha 24 de abril, el Pleno aprobó una modificación presupuestaria de crédito extraordinario para crear la aplicación presupuestaria 1 34101 6220000 – CREACIÓN ALMACÉN POLIDEPORTIVO, con un crédito de 140.000 euros, que posteriormente, en el Pleno del 26 de agosto de 2024 se aprobó una modificación presupuestaria de suplemento de crédito para incrementar esta aplicación presupuestaria en 35.000 euros, quedando unos créditos definitivos de 175.000 euros, para la creación de un almacén en el polideportivo, con un saldo a 31 de diciembre de 2024 de 164.700,90 euros.

Después, en el Pleno del 27 de noviembre de 2024, se aprobó una modificación presupuestaria de crédito extraordinario para crear la aplicación presupuestaria 1 34101 6290002 – ADECUACION VALLADO PISCINA con un crédito de 150.000 euros, para la adecuación del vallado de la piscina a la normativa vigente, con un saldo a 31 de diciembre de 2024 de 150.000 euros.

En último lugar, la aplicación presupuestaria 1 15333 6250003 - MURALISMO PLAZA EUSKALHERRIA con una dotación inicial de 12.000 euros en el presupuesto del ejercicio 2024, arroja un saldo a 31 de diciembre de 2024 de 12.000 euros.

Visto el informe emitido por la interventora municipal, que figura en el expediente.

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria número 1/2025 del Presupuesto prorrogado del año 2024, de incorporación de remanente de crédito:

FIRMADO POR
Alkatea / El Alcalde
IKER MARIEZCURRENA CELAYA
22/01/2025

Aplicación presupuestaria	Descripción	Crédito Inicial	Total variación	Crédito Final
1 15333 6250003	MURALISMO PLAZA EUSKALHERRIA	0,00	12.000,00	12.000,00
1 34101 6190001	REPARACION CUBIERTA POLIDEPORTIVO	0,00	34.120,24	34.120,24
1 34101 6220000	CREACION ALMACEN DEPORTIVO	0,00	164.700,90	164.700,90
1 34101 6290000	ADECUACION ASEOS PISCINA	0,00	60.000,00	60.000,00
TOTAL MODIFICACIONES			**420.821,14**	

Financiación:

- 8700012 REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES, por un importe de 420.821,14 euros.

Segundo.- Esta modificación, entrará en vigor de manera inmediata sin más trámites.

FIRMADO POR
Idazkaria / La Secretaria
NATALIA RODRÍGUEZ AGUADO
23/01/2025

FIRMADO POR
Alkatea / El Alcalde
IKER MARIEZCURRENA CELAYA
29/01/2025

FIRMADO POR
Idazkaria / La Secretaria
NATALIA RODRÍGUEZ AGUADO
29/01/2025

RESOLUCIÓN DEL ALCALDE IKER MARIEZCURRENA CELAYA APROBANDO LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA 1/2025 EXPEDIENTE DE INCORPORACION DE REMANENTE DE CREDITO

Con fecha 2 de febrero de 2024, por resolución de alcaldía, se aprobó una modificación presupuestaria de incorporación de remanente de crédito para la aplicación presupuestaria 1 16500 6330000 – SUSTITUCION LUMINARIAS LED, con un crédito de 52.315,79 euros, para la sustitución de diferentes luminarias a LED, con un saldo a 31 de diciembre de 2024 de 42.700,22 euros.

Visto el informe emitido por la interventora municipal, que figura en el expediente.

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria número 2/2025 del Presupuesto prorrogado del año 2024, de incorporación de remanente de crédito:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Crédito Inicial	Total variación	Crédito Final
1 16500 6330000	SUSTITUCION LUMINARIAS LED	0,00	42.700,22	42.700,22
TOTAL			**42.700,22**	

Financiación:

- 8700012 REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES, por un importe de 42.700,22 euros.

Segundo.- Esta modificación, entrará en vigor de manera inmediata sin más trámites.

FIRMADO POR
Idazkaria / La Secretaria
NATALIA RODRIGUEZ AGUADO
03/03/2025

FIRMADO POR
Alkatea / El Alcalde
IKER MARIEZCURRENA CELAYA
03/03/2025

AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR
BERRIOZARKO UDALA

NATALIA RODRÍGUEZ AGUADO, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR, NAVARRA,

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Berriozar, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

'.- Aprobación de la modificación presupuestaria 3/2025
'
-

Es intención de este Ayuntamiento dotar de crédito a la aplicación presupuestaria en el Presupuesto General Único del ejercicio 2025, con número:

1 34100 6320001 – *INVERSIONES INSTALACIONES CAMPO FUTBOL*.

Esta actuación se efectúa para dotar de crédito a la aplicación presupuestaria para la instalación de césped artificial en el campo de fútbol de Berriozar. Para ello, debe tramitarse un expediente de modificación presupuestaria del tipo suplemento de crédito a financiar con remanente de tesorería para gastos generales.

De conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Estructura Municipal y Reglamentación Jurídica de 18 de febrero de 2025, el Pleno del Ayuntamiento de Berriozar por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria número 3/2025 del Presupuesto General Único del año en curso, de suplemento de crédito:

Aplicación presupuestaria de gastos:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Crédito Inicial	Total variación	Crédito Final
1 34101 6320001	*INVERSIONES INSTALACIONES CAMPO FUTBOL*	32.000,00	325.000,00	**357.000,00**
TOTAL MODIFICACIONES			**325.000,00**	-

Fuentes de financiación:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Total variación
8700012	REMANENTE DE TESORERIA GASTOS GENERALES	325.000,00
TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN		**325.000,00**

BERRIOZAR
Código Seguro de Verificación: 7JAA ADN4 2REJ 7ZFA 9NQR
Certificado 1631 - SEFYCU 148861
La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://sedeelectronica.berriozar.es/

FIRMADO POR

Idazkaria / La Secretaria
NATALIA RODRIGUEZ AGUADO
03/03/2025

FIRMADO POR

Alkatea / El Alcalde
IKER MARIEZCURRENA CELAYA
03/03/2025

AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR
BERRIOZARKO UDALA

Segundo.- De conformidad con lo establecido en el artículo 214.2 de la Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales de Navarra, someter el expediente a exposición pública en el tablón de anuncios de la Corporación por una plazo de quince días naturales con el fin de que las personas vecinas o interesadas puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo, y si no se hubiesen formulado reclamaciones o alegaciones, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá aprobado definitivamente, entrando en vigor una vez transcurrido el período de exposición pública.

Y para que conste y surta efectos, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde y con el sello de este Ayuntamiento, en Berriozar a 28 de febrero de 2025.

Vº.Bº

EL ALCALDE,

Plaza Euskal Herria, 1 31013 Berriozar (Navarra)	Euskal Herria Plaza, 1 31013 Berriozar (Nafarroa)

Tfno(a) 948 300 005 - Fax(a) 948 301 034 - www.berriozar.es - berriozar@berriozar.es

FIRMADO POR
Idazkaria / La Secretaria
NATALIA RODRIGUEZ AGUADO
03/03/2025

FIRMADO POR
Alkatea / El Alcalde
IKER MARIEZCURRENA CELAYA
03/03/2025

AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR
BERRIOZARKO UDALA

NATALIA RODRÍGUEZ AGUADO, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR, NAVARRA,

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Berriozar, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

'.- Aprobación de la modificación presupuestaria 4/2025 '

Es intención de este Ayuntamiento dotar de crédito a la aplicación presupuestaria en el Presupuesto General Único del ejercicio 2025, con número:

1 15333 6290000 – *PROYECTOS ACTUACIONES URBANÍSTICAS.*

Esta actuación se efectúa para dotar de crédito a la aplicación presupuestaria destinada a proyectos de actuaciones urbanísticas, y en concreto para hacer frente al de la Avenida Guipuzkoa de Berriozar. Para ello, debe tramitarse un expediente de modificación presupuestaria del tipo suplemento de crédito a financiar con remanente de tesorería para gastos generales.

De conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Estructura Municipal y Reglamentación Jurídica de 18 de febrero de 2025, el Pleno del Ayuntamiento de Berriozar por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria número 4/2025 del Presupuesto General Único del año en curso, de suplemento de crédito:

Aplicación presupuestaria de gastos:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Crédito Inicial	Total variación	Crédito Final
1 15333 6290000	PROYECTOS ACTUACIONES URBANISTICAS	20.000,00€	225.000,00	**245.000,00**
TOTAL MODIFICACIONES			**225.000,00**	

Fuentes de financiación:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Total variación
8700012	REMANENTE DE TESORERIA GASTOS GENERALES	225.000,00
TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN		**225.000,00**

BERRIOZAR
Código Seguro de Verificación: 7JAA ADN4 49Q4 7RRD AE9P
Certificado 1632 - SEFYCU 148871
La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://sedeelectronica.berriozar.es/

FIRMADO POR
Idazkaria / La Secretaria
NATALIA RODRIGUEZ AGUADO
03/03/2025

FIRMADO POR
Alkatea / El Alcalde
IKER MARIEZCURRENA CELAYA
03/03/2025

AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR
BERRIOZARKO UDALA

Segundo.- De conformidad con lo establecido en el artículo 214.2 de la Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales de Navarra, someter el expediente a exposición pública en el tablón de anuncios de la Corporación por una plazo de quince días naturales con el fin de que las personas vecinas o interesadas puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo, y si no se hubiesen formulado reclamaciones o alegaciones, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá aprobado definitivamente, entrando en vigor una vez transcurrido el período de exposición pública.

Y para que conste y surta efectos, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde y con el sello de este Ayuntamiento, en Berriozar a 28 de febrero de 2025.

Vº.Bº

EL ALCALDE,

Plaza Euskal Herria, 1
31013 Berriozar (Navarra)

Euskal Herria Plaza, 1
31013 Berriozar (Nafarroa)

Tfno(a) 948 300 005 - Fax(a) 948 301 034 - www.berriozar.es - berriozar@berriozar.es

FIRMADO POR
Idazkaria / La Secretaria
NATALIA RODRIGUEZ AGUADO
03/03/2025

FIRMADO POR
Alkatea / El Alcalde
IKER MARIEZCURRENA CELAYA
03/03/2025

AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR
BERRIOZARKO UDALA

NATALIA RODRÍGUEZ AGUADO, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR, NAVARRA,

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Berriozar, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

'.- Aprobación de la modificación presupuestaria 5/2025 '

Es intención de este Ayuntamiento dotar de crédito a la aplicación presupuestaria en el Presupuesto General Único del ejercicio 2025, con número:

1 15220 7800000 – *AYUDAS REHABILITACION EDIFICIOS.*

Esta actuación se efectúa para dotar de crédito a la aplicación presupuestaria destinada a las ayudas de rehabilitación de edificios en Berriozar, teniendo en cuenta la previsión de solicitudes realizada por el área de urbanismo para 2025. Para ello, debe tramitarse un expediente de modificación presupuestaria del tipo suplemento de crédito a financiar con remanente de tesorería para gastos generales.

De conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Estructura Municipal y Reglamentación Jurídica de 18 de febrero de 2025, el Pleno del Ayuntamiento de Berriozar por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria número 5/2025 del Presupuesto General Único del año en curso, de suplemento de crédito:

Aplicación presupuestaria de gastos:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Crédito Inicial	Total variación	Crédito Final
1 15220 7800000	AYUDAS REHABILITACION EDIFICIOS	95.000,00€	120.000,00	**215.000,00**
TOTAL MODIFICACIONES			**120.000,00**	-

Fuentes de financiación:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Total variación
8700012	REMANENTE DE TESORERIA GASTOS GENERALES	120.000,00
TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN		**120.000,00**

Segundo.- De conformidad con lo establecido en el artículo 214.2 de la Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales de Navarra, someter el expediente a exposición pública en el tablón de anuncios de la Corporación por una plazo de quince días naturales con el fin de que las personas vecinas o interesadas puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

BERRIOZAR
Código Seguro de Verificación: 7JAA ADN4 7U9Y YKC2 4KDM
Certificado 1633 - SEFYCU 148874
La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://sedeelectronica.berriozar.es/

FIRMADO POR

Idazkaria / La Secretaria
NATALIA RODRIGUEZ AGUADO
03/03/2025

AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR
BERRIOZARKO UDALA

Transcurrido dicho plazo, y si no se hubiesen formulado reclamaciones o alegaciones, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá aprobado definitivamente, entrando en vigor una vez transcurrido el período de exposición pública.

Y para que conste y surta efectos, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde y con el sello de este Ayuntamiento, en Berriozar a 28 de febrero de 2025.

FIRMADO POR

Alkatea / El Alcalde
IKER MARIEZCURRENA CELAYA
03/03/2025

Vº.Bº

EL ALCALDE,

Plaza Euskal Herria, 1 31013 Berriozar (Navarra)	Euskal Herria Plaza, 1 31013 Berriozar (Nafarroa)
Tfno(a) 948 300 005 - Fax(a) 948 301 034 - www.berriozar.es - berriozar@berriozar.es	

FIRMADO POR
Idazkaria / La Secretaria
NATALIA RODRIGUEZ AGUADO
03/03/2025

FIRMADO POR
Alkatea / El Alcalde
IKER MARIEZCURRENA CELAYA
03/03/2025

AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR
BERRIOZARKO UDALA

NATALIA RODRÍGUEZ AGUADO, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR, NAVARRA,

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Berriozar, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

'.- Aprobación de la modificación presupuestaria 6/2025 '

Es intención de este Ayuntamiento crear una nueva aplicación presupuestaria en el Presupuesto General Único del ejercicio 2025, con número:

1 32100 6320000 – *RENOVACION CUBIERTA MENDIALDEA*.

Esta actuación se efectúa para dotar de crédito a la aplicación presupuestaria destinada a renovación de la siguiente fase de la cubierta del Colegio Público Mendialdea de Berriozar. Para ello, debe tramitarse un expediente de modificación presupuestaria del tipo crédito extraordinario a financiar con remanente de tesorería para gastos generales.

De conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Estructura Municipal y Reglamentación Jurídica del 18 de febrero de 2025, el Pleno del Ayuntamiento de Berriozar por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria número 6/2025 del Presupuesto General Único del año en curso, de suplemento de crédito:

Aplicación presupuestaria de gastos:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Crédito Inicial	Total variación	Crédito Final
1 32100 6320000	*RENOVACION CUBIERTA MENDIALDEA*	0,00	140.000,00	140.000,00
TOTAL MODIFICACIONES			**140.000,00**	-

Fuentes de financiación:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Total variación
8700012	REMANENTE DE TESORERIA GASTOS GENERALES	140.000,00
TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN		**140.000,00**

Segundo.- De conformidad con lo establecido en el artículo 214.2 de la Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales de Navarra, someter el expediente a exposición pública en el tablón de anuncios de la Corporación por una plazo de quince días naturales con el fin de que las personas vecinas o interesadas puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

BERRIOZAR
Código Seguro de Verificación: 7JAA ADN4 9LYP FYJT 94FZ
Certificado 1634 - SEFYCU 148879
La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://sedeelectronica.berriozar.es/

FIRMADO POR
Idazkaria / La Secretaria
NATALIA RODRIGUEZ AGUADO
03/03/2025

AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR
BERRIOZARKO UDALA

Transcurrido dicho plazo, y si no se hubiesen formulado reclamaciones o alegaciones, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá aprobado definitivamente, entrando en vigor una vez transcurrido el período de exposición pública.

Y para que conste y surta efectos, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde y con el sello de este Ayuntamiento, en Berriozar a 28 de febrero de 2025.

FIRMADO POR
Alkatea / El Alcalde
IKER MARIEZCURRENA CELAYA
03/03/2025

Vº.Bº

EL ALCALDE,

Plaza Euskal Herria, 1
31013 Berriozar (Navarra)

Euskal Herria Plaza, 1
31013 Berriozar (Nafarroa)

Tfno(a) 948 300 005 - Fax(a) 948 301 034 - www.berriozar.es - berriozar@berriozar.es

FIRMADO POR
Idazkaria / La Secretaria
NATALIA RODRIGUEZ AGUADO
04/04/2025

FIRMADO POR
Alkatea / El Alcalde
IKER MARIEZCURRENA CELAYA
04/04/2025

AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR
BERRIOZARKO UDALA

NATALIA RODRÍGUEZ AGUADO, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR, NAVARRA,

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Berriozar, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

'.- Aprobación de la modificación presupuestaria 7/2025 '

Es intención de este Ayuntamiento crear una nueva aplicación presupuestaria en el Presupuesto General Único del ejercicio 2025, con número:

1 32100 6390000 – *MEJORAS CPEIP MENDIALDEA*.

Esta actuación se efectúa para dotar de crédito a la aplicación presupuestaria destinada a la inversión en mejoras del Colegio Público Mendialdea de Berriozar. Para ello, debe tramitarse un expediente de modificación presupuestaria del tipo crédito extraordinario a financiar con remanente de tesorería para gastos generales.

De conformidad con el dictamen de Estructura Municipal y Reglamentación Jurídica de 18 de marzo de 2025, el Pleno del Ayuntamiento de Berriozar por unanimidad acuerda:

Primero.- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria número 7/2025 del Presupuesto General Único del año en curso, de suplemento de crédito:

Aplicación presupuestaria de gastos:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Crédito Inicial	Total variación	Crédito Final
1 32100 6390000	*MEJORAS CPEIP MENDIALDEA*	0,00	50.000,00	50.000,00
TOTAL MODIFICACIONES			**50.000,00**	-

Fuentes de financiación:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Total variación
8700012	REMANENTE DE TESORERIA GASTOS GENERALES	50.000,00
TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN		**50.000,00**

Segundo.- De conformidad con lo establecido en el artículo 214.2 de la Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales de Navarra, someter el expediente a exposición pública en el tablón de anuncios de la Corporación por una plazo de quince días naturales con el fin de que las personas vecinas o interesadas puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

BERRIOZAR
Código Seguro de Verificación: 7JAA ADXU 427E K4CD JQ2X
Certificado 1647 - SEFYCU 162508
La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://sedeelectronica.berriozar.es/

FIRMADO POR

Idazkaria / La Secretaria
NATALIA RODRIGUEZ AGUADO
04/04/2025

AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR
BERRIOZARKO UDALA

Transcurrido dicho plazo, y si no se hubiesen formulado reclamaciones o alegaciones, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá aprobado definitivamente, entrando en vigor una vez transcurrido el período de exposición pública.

Y para que conste y surta efectos, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde y con el sello de este Ayuntamiento, en Berriozar a 3 de abril de 2025.

Vº.Bº

EL ALCALDE,

FIRMADO POR

Alkatea / El Alcalde
IKER MARIEZCURRENA CELAYA
04/04/2025

Plaza Euskal Herria, 1 31013 Berriozar (Navarra)	Euskal Herria Plaza, 1 31013 Berriozar (Nafarroa)

Tfno(a) 948 300 005 - Fax(a) 948 301 034 - www.berriozar.es - berriozar@berriozar.es

FIRMADO POR
Alkatea / El Alcalde
IKER MARIEZCURRENA CELAYA
30/05/2025

FIRMADO POR
Idazkaria / La Secretaria
NATALIA RODRÍGUEZ AGUADO
30/05/2025

AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR
BERRIOZARKO UDALA

NATALIA RODRÍGUEZ AGUADO, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR, NAVARRA,

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Berriozar, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

'.- Aprobación de la modificación presupuestaria 8/2025 '

Es intención de este Ayuntamiento crear una nueva aplicación presupuestaria en el Presupuesto General Único del ejercicio 2025, con número:

1 15333 6290002 – *INVERSIONES EN SUDS*.

Esta actuación se efectúa para dotar de crédito a la aplicación presupuestaria destinada a las inversiones en la continuación de la creación de sistemas urbanos de drenaje sostenible (SUDS) en Berriozar. Para ello, debe tramitarse un expediente de modificación presupuestaria del tipo crédito extraordinario a financiar con remanente de tesorería para gastos generales.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Estructura Municipal de fecha 20 de mayo de 2025, el Pleno por unanimidad acuerda:

Primero.- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria número 8/2025 del Presupuesto General Único del año en curso, de suplemento de crédito:

Aplicación presupuestaria de gastos:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Crédito Inicial	Total variación	Crédito Final
1 15333 6290002	*INVERSIONES EN SUDS*	0,00	70.000,00	**70.000,00**
TOTAL MODIFICACIONES			**70.000,00**	

Fuentes de financiación:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Total variación
8700012	REMANENTE DE TESORERIA GASTOS GENERALES	70.000,00
TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN		**70.000,00**

Segundo.- De conformidad con lo establecido en el artículo 214.2 de la Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales de Navarra, someter el expediente a exposición pública en el tablón de anuncios de la Corporación por una plazo de quince días naturales con el fin de que las personas vecinas o interesadas puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

BERRIOZAR
Código Seguro de Verificación: 7JAA AEJV LFUN 3KZ7 XVML
Certificado 1664 - SEFYCU 183166
La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://sedeelectronica.berriozar.es/

FIRMADO POR
Alkatea / El Alcalde
IKER MARIEZCURRENA CELAYA
30/05/2025

FIRMADO POR
Idazkaria / La Secretaria
NATALIA RODRÍGUEZ AGUADO
30/05/2025

AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR
BERRIOZARKO UDALA

Transcurrido dicho plazo, y si no se hubiesen formulado reclamaciones o alegaciones, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá aprobado definitivamente, entrando en vigor una vez transcurrido el período de exposición pública.

Y para que conste y surta efectos, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde y con el sello de este Ayuntamiento, en Berriozar a 30 de mayo de 2025.

Vº.Bº

EL ALCALDE,

Plaza Euskal Herria, 1 31013 Berriozar (Navarra)	Euskal Herria Plaza, 1 31013 Berriozar (Nafarroa)
Tfno(a) 948 300 005 - Fax(a) 948 301 034 - www.berriozar.es - berriozar@berriozar.es	

FIRMADO POR
Alkatea / El Alcalde
IKER MARIEZCURRENA CELAYA
30/05/2025

FIRMADO POR
Idazkaria / La Secretaria
NATALIA RODRÍGUEZ AGUADO
30/05/2025

AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR
BERRIOZARKO UDALA

NATALIA RODRÍGUEZ AGUADO, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR, NAVARRA,

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Berriozar, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

'.- Aprobación de la modificación presupuestaria 9/2025 '

Es intención de este Ayuntamiento dotar de mayor crédito a la siguiente aplicación presupuestaria en el Presupuesto General Único del ejercicio 2025, con número:

1 17210 2270602 – *ACCIONES PLAN ENERGETICO*.

Esta actuación se efectúa para dotar de crédito a la aplicación presupuestaria destinada a las acciones del plan energético que tiene Berriozar, teniendo en cuenta la previsión de impulsar proyectos locales en torno a energías renovables para 2025 en Berriozar. Para ello, debe tramitarse un expediente de modificación presupuestaria del tipo suplemento de crédito a financiar con remanente de tesorería para gastos generales.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Estructura Municipal de fecha 20 de mayo de 2025, el Pleno por unanimidad acuerda

Primero.- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria número 9/2025 del Presupuesto General Único del año en curso, de suplemento de crédito:

Aplicación presupuestaria de gastos:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Crédito Inicial	Total variación	Crédito Final
1 17210 2270602	ACCIONES PLAN ENERGETICO	6.000,00€	30.000,00	**36.000,00**
TOTAL MODIFICACIONES			**30.000,00**	

Fuentes de financiación:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Total variación
8700012	REMANENTE DE TESORERIA GASTOS GENERALES	30.000,00
TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN		**30.000,00**

Segundo.- De conformidad con lo establecido en el artículo 214.2 de la Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales de Navarra, someter el expediente a exposición pública en el tablón de anuncios de la Corporación por una plazo de quince días naturales con el fin de que las personas vecinas o interesadas puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

BERRIOZAR
Código Seguro de Verificación: 7JAA AEJV MYYF 4HXZ 7LLA
Certificado 1665 - SEFYCU 183168
La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://sedeelectronica.berriozar.es/

FIRMADO POR
Alkatea / El Alcalde
IKER MARIEZCURRENA CELAYA
30/05/2025

FIRMADO POR
Idazkaria / La Secretaria
NATALIA RODRÍGUEZ AGUADO
30/05/2025

AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR
BERRIOZARKO UDALA

Transcurrido dicho plazo, y si no se hubiesen formulado reclamaciones o alegaciones, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá aprobado definitivamente, entrando en vigor una vez transcurrido el período de exposición pública.

Y para que conste y surta efectos, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde y con el sello de este Ayuntamiento, en Berriozar a 30 de mayo de 2025.

Vº.Bº

EL ALCALDE,

Plaza Euskal Herria, 1
31013 Berriozar (Navarra)

Euskal Herria Plaza, 1
31013 Berriozar (Nafarroa)

Tfno(a) 948 300 005 - Fax(a) 948 301 034 - www.berriozar.es - berriozar@berriozar.es

FIRMADO POR
Idazkaria / La Secretaria
NATALIA RODRIGUEZ AGUADO
30/05/2025

FIRMADO POR
Alkatea / El Alcalde
IKER MARIEZCURRENA CELAYA
30/05/2025

AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR
BERRIOZARKO UDALA

NATALIA RODRÍGUEZ AGUADO, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR, NAVARRA,

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Berriozar, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

'.- Aprobación de la modificación presupuestaria 10/2025 '

Es intención de este Ayuntamiento dotar de mayor crédito a la siguiente aplicación presupuestaria en el Presupuesto General Único del ejercicio 2025, con número:

1 32100 6390000 – *INVERSIONES POLIDEPORTIVO*.

Esta actuación se efectúa para dotar de crédito a la aplicación presupuestaria destinada a las inversiones en las instalaciones del polideportivo de Berriozar, teniendo en cuenta la previsión de realizar distintas inversiones necesarias en este espacio para 2025. Para ello, debe tramitarse un expediente de modificación presupuestaria del tipo suplemento de crédito a financiar con remanente de tesorería para gastos generales.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Estructura Municipal de fecha 20 de mayo de 2025, el Pleno por unanimidad acuerda:

Primero.- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria número 10/2025 del Presupuesto General Único del año en curso, de suplemento de crédito:

Aplicación presupuestaria de gastos:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Crédito Inicial	Total variación	Crédito Final
1 32100 6390000	INVERSIONES POLIDEPORTIVO	25.000,00€	90.000,00	**115.000,00**
TOTAL MODIFICACIONES			**90.000,00**	

Fuentes de financiación:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Total variación
8700012	REMANENTE DE TESORERIA GASTOS GENERALES	90.000,00
TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN		**90.000,00**

Segundo.- De conformidad con lo establecido en el artículo 214.2 de la Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales de Navarra, someter el expediente a exposición pública en el tablón de anuncios de la Corporación por una plazo de quince días naturales con el fin de que las personas vecinas o interesadas puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

FIRMADO POR
Idazkaria / La Secretaria
NATALIA RODRIGUEZ AGUADO
30/05/2025

FIRMADO POR
Alkatea / El Alcalde
IKER MARIEZCURRENA CELAYA
30/05/2025

AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR
BERRIOZARKO UDALA

Transcurrido dicho plazo, y si no se hubiesen formulado reclamaciones o alegaciones, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá aprobado definitivamente, entrando en vigor una vez transcurrido el período de exposición pública.

Y para que conste y surta efectos, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde y con el sello de este Ayuntamiento, en Berriozar a 30 de mayo de 2025.

Vº.Bº

EL ALCALDE,

Plaza Euskal Herria, 1
31013 Berriozar (Navarra)

Euskal Herria Plaza, 1
31013 Berriozar (Nafarroa)

Tfno(a) 948 300 005 - Fax(a) 948 301 034 - www.berriozar.es - berriozar@berriozar.es